

Plenario Nacional del Frente Amplio

DECLARACIÓN

El Plenario Nacional del Frente Amplio, reunido en el día de la fecha, ante la problemática que nuevamente se vuelve a presentar en el sector del gas natural por parte de la empresa PETROBRAS, expresa:

- 1.- Que esto constituye un nuevo episodio de la política neoliberal que ha desplegado la empresa contra el Uruguay y el servicio público concesionado en 1995 desde la destitución de Dilma Rousseff en 2016 y la ofensiva político-judicial contra Lula.
- 2.- Que dicha política ha implicado someter a nuestro país a dos demandas arbitrales injustificadas por 170 millones de dólares, la falta de inversiones o planes de desarrollo que den sustento al servicio público de gas natural, lo que ha derivado en la pérdida constante de usuarios (casi 7.000 en los últimos años), el ataque a los puestos de trabajo mediante tres envíos al seguro de paro en poco más de un año de decenas de trabajadores y a los salarios, entre otras acciones.
- 3.- Que respalda el accionar constante de nuestro Gobierno al tratar de abrir permanentemente espacios de negociación para encontrar soluciones que ayuden al sector, resguarden al usuario y conserven los puestos de trabajo.
- 4.- Que a pesar de ello, PETROBRAS ha sido reacia a procurar acuerdos en el marco del convenio firmado el pasado 9 de noviembre con el Poder Ejecutivo y los trabajadores, rechazando, en concreto, propuestas que la beneficiaban en la mesa tripartita en el MTSS o dilatando sin motivo aparente, las negociaciones en la mesa con el MIEM. Lo que indica que solamente apuesta a tener éxito en las demandas arbitrales.
- 5.- Su solidaridad con la situación que atraviesan los trabajadores del gas natural, que ven afectados sus pestos de trabajo incluso bajo la advertencia de ampliar los actuales recortes con más despidos.
- 6.- Que es necesario resguardar el servicio público en cualquier circunstancia atendiendo las necesidades de los usuarios y el mantenimiento de la fuente laboral, para lo que nuestra fuerza política trabajará, como ya se ha hecho con anterioridad.

APROBADA POR CONSENSO

Montevideo, 16 de marzo de 2019